

Guayaquil, 15 de Marzo de 2.011

**SEÑORES
ACCIONISTAS DE LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE IMPORGOLFO S. A.
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

Según lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los Informes de Comisarios según la Resolución No. 9-2-1-4-3-0014 del 18 de Septiembre de 1.992 publicada en el Registro Oficial No. 44 del 3 de Octubre del mismo año, presento a Uds. el Informe correspondiente al Ejercicio Económico del año 2010.

1. Las Resoluciones de las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias que se imparten, se cumplen por parte del Administrador de la Empresa de acuerdo a las normas legales, estatutarias y reglamentarias que están establecidas en los Estatutos.
2. El Balance General que corresponden a este período, contienen cifras que guardan absoluta correspondencia con los Libros y Registros Contables. El Estado de Pérdidas y Ganancias no se presenta por que la compañía no tuvo ingresos operacionales, estos estados financieros han sido llevados conforme a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y a las disposiciones legales impartidas por el Servicio de Rentas Internas (SRI).
3. Los Estados Financieros e Informe del Gerente los recibí dentro del plazo legal establecido en la Ley de Compañías, razón por la que procedí a elaborar el presente Informe que envío para su aprobación.
4. Asisto a las reuniones de Junta General de Accionistas sean Ordinarias o Extraordinarias previa convocatoria, mis funciones de control y vigilancia, conforme está establecido en la Ley de Compañías, es de carácter informativa en lo que se refiere a las transacciones del período.

Hay que destacar que se ha dado cumplimiento a las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías, en lo que se refiere a:

- Presentar Los Balance y Estados Financieros de la Empresa anualmente.

Agradezco de antemano su ratificación en el cargo, esperando haber desempeñado el mismo con la idoneidad requerida, aprovecho la ocasión para hacer extensivos mis saludos.

Atentamente,

Ing. XAVIER EDUARDO CALDERON-JAIME
Comisario Principal